CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
24 OCT 2017
RECIBIDO
Firma: ..... Hora: 3:50

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL
Período anual de sesiones 2016-2017

DICTAMEN 06

Señor Presidente:

Ha sido remitido para dictamen de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural el Proyecto de Ley 1420/2016-CR, presentado por el grupo parlamentario Frente Amplio, a iniciativa de los congresistas Alberto Quintanilla Chacón, Oracio Pacori Mamani, Richard Arce Cáceres, Mario Canzio Alvarez, Manuel Dammert Ego Aguirre, Mariza Glave Remy, Indira Huilca Flores, Edgar Ochoa Pezo, Tania Pariona Tarqui y Horacio Zeballos por el que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la preservación de la zona arqueológica monumental Huerta Huaraya - ciudad Puno.

Luego del análisis y debate correspondiente, en la Sala 1 de Sesiones del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, en su Sexta Sesión Ordinaria del 17 de octubre de 2017, acordó por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar el proyecto de ley materia del presente dictamen, con el voto favorable de los congresistas: María Cristina Melgarejo Páucar, Francisco Petrozzi Franco, Juan Sheput Moore, Víctor Augusto Albrecht Rodríguez, Hernando Cevallos Flores, Moisés Guía Pianto, Oracio Pacori Mamani, Dalmiro Palomino Ortiz, Carlos Ticlla Rafael.

I. SITUACIÓN PROCESAL

a. Antecedentes

El Proyecto de Ley 1420/2016-CR ingresó al Área de Trámite Documentario el 18 de mayo de 2017. Fue decretado a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural el 23 de mayo de 2017 como única comisión dictaminadora.

Opiniones solicitadas

Se han cursado las siguientes solicitudes de opinión:

FECHA	INSTITUCIÓN	DOCUMENTO
24-05-2017	Ministerio de Cultura.	Oficio 737-2016-2017-CCPC/CR
24-05-2017	Gobierno Regional de Puno	Oficio 738-2016-2017-CCPC/CR

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El proyecto de ley bajo estudio cumple con los requisitos formales señalados en el artículo 75 y el numeral 2 del artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República.

El Proyecto de Ley 1420/2016-CR, el cual propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la preservación de la zona arqueológica monumental Huerta Huaraya - ciudad de Puno. Contiene dos artículos.

En el primer artículo señala el objeto de la propuesta, la cual pretende declarar de interés nacional y necesidad pública la preservación y protección de la Zona Arqueológica que forma parte del "Proyecto de Rescate Arqueológico Elemento Arqueológico Aislado 01, Materia Cultural Variante 2 y Sitio Arqueológico Huerta Huaraya ubicados en las Variantes de la Segunda Calzada de la Autopista Puno - Juliaca".

El artículo segundo se refiere a la aplicación de la presente ley, encargando al Ministerio de Cultura la realización de todas las acciones necesarias para garantizar la protección del patrimonio histórico y cultural del área indicada.

III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú, artículo 21.
- Ley 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura.
- Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Ley 27867, Ley de Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Decreto Supremo 003-2014-MC, Reglamento de Intervenciones Arqueológicas

IV. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

a. Análisis técnico

El objeto del presente proyecto de ley es declarar de interés nacional y necesidad pública la preservación y protección de la zona arqueológica que forma parte del "Proyecto de Rescate Arqueológico Elemento Arqueológico Aislado 01, Materia Cultural Variante 2 y Sitio Arqueológico Huerta Huaraya ubicados en las Variantes de la Segunda Calzada de la Autopista Puno - Juliaca".

El sitio arqueológico de Huerta Huaraya se encuentra ubicado en la comunidad campesina de Huerta Huaraya, en donde se ha encontrado la presencia de restos arqueológicos de la época preinca, que datan entre los años 1200 a 1400 a.C. Los restos arqueológicos hallados corresponden a chullpas, estructuras de viviendas, entierros y caminos prehispánicos. Estos restos corresponderían a un sistema del complejo Sillustani y fueron hallados como consecuencia de la construcción de la Segunda Calzada de la Autopista Puno - Juliaca.

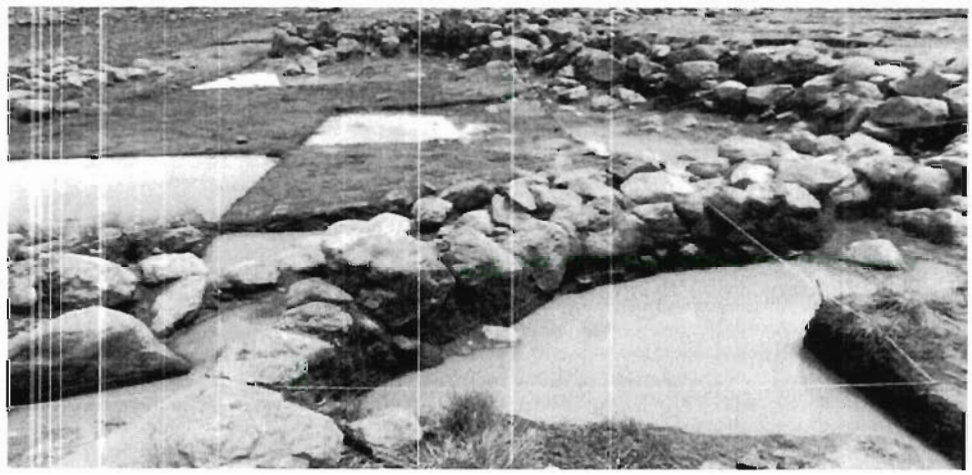

Vista de restos arqueológicos hallados en Huerta Huaraya, departamento de Puno.

Vista de restos arqueológicos hallados en Huerta Huaraya, departamento de Puno.

Vista de restos arqueológicos hallados en Huerta Huaraya, departamento de Puno.

Este hallazgo se acredita a través del Informe 000289-2017/DGPA/VMPCIC/MC, en donde la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble remite el Informe 000283-2017/DMO/DGPA/VMPCIC/MC, de la Dirección de Gestión de Monumentos a su cargo, en donde hace suyo en Informe 000057-2017-CCM/DMO/DGPA/VMPCIC/MC, en donde se refieren que los trabajos llevados a cabo para el *Proyecto de Evaluación Arqueológica con Excavaciones para las Variantes de la Segunda Calzada de la Autopista Puno – Juliaca* y del *Proyecto de rescate Arqueológico: E.E.A. 01 DE LA Variante 2, Material Cultural Variante 2 y Sitio Arqueológico Huerta Huaraya, ubicados en las Variantes de la Segunda Calzada de la Autopista Puno – Juliaca,* han sido autorizados y supervisados por el Ministerio de Cultura en virtud al reglamento de Intervenciones arqueológicas[1].

En el mismo informe indican que se han intervenido y rescatado los sectores 2, 3 y 4 del sitio arqueológico Huerta Huaraya. Señalan que no se ha intervenido en el Sector 1 por cuanto aún no se cuenta con su delimitación aprobada por el Ministerio de Cultura.

[1] Informe 000007-2017-PPC/OGAJ/SG/MC, de fecha 21 de julio de 2017, de la Directora general de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura.

b. Análisis del marco normativo y efecto de la vigencia de la norma.

La Constitución Política del Perú de 1993, contempla en su artículo 21 que los monumentos expresamente declarados como bienes culturales y aquellos que se presuman como tales constituyen patrimonio cultural la Nación. Asimismo, la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, señala en el Artículo II del Título Preliminar que se entiende por *bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación* toda manifestación del quehacer humano - material o inmaterial - que por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo.

La Tercera Política de Estado del Acuerdo Nacional, suscrito el 22 de julio del año 2002, señala, en que cuanto a la afirmación de la identidad nacional, que existe un compromiso de consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural. El Estado tiene como objetivo el promover la protección y difusión de la memoria histórica del país.

El artículo 1 del Decreto Legislativo 1255, que dispone la modificación del artículo iv del título preliminar de la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, señala que es de interés social y necesidad pública la identificación, registro, inventario, declaración, protección, restauración, investigación, conservación, puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación.

Tenemos que el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, aprobado mediante Decreto Supremo 003-2014-MC, indica en la clasificación de los monumentos arqueológicos prehispánicos que, un sitio arqueológico son *espacios con evidencia de actividad humana realizada en el pasado, con presencia de elementos arquitectónicos o bienes muebles asociados de carácter arqueológico, tanto en la superficie como subsuelo. Se consideran en esta categoría los sitios con evidencias subacuáticas.*

El mismo reglamento indica en su artículo 11, numeral 11.4, que un proyecto de rescate arqueológico *son intervenciones arqueológicas que ejecutan trabajos de excavación, registro, recuperación y restitución de los vestigios prehispánicos o históricos, necesarias debido a la ejecución de obras públicas o privadas de carácter ineludible y aquellas declaradas de necesidad y utilidad públicas por el Poder Ejecutivo, a propuesta del sector correspondiente. Los Proyectos de Rescate Arqueológico podrán ser realizados en el marco del desarrollo de proyectos productivos, extractivos y/o de servicios, tanto en el sector público como privado, con fines de proteger el Patrimonio Cultural de la Nación.* De conformidad con este mismo artículo, 11.4.1, se trataría de un proyecto de Rescate Arqueológico con excavación de área.

El literal l) del artículo 47 de la Ley 27867, Ley de Orgánica de Gobiernos, establece proteger y conservar, en coordinación con los Gobiernos Locales y los organismos correspondientes, el patrimonio cultural nacional existente en la región, así como promover la declaración por los organismos competentes de los bienes culturales no reconocidos que se encuentren en la región.

De esta manera se concluye que la importancia de la protección del patrimonio cultural de un país o región se da para aquellas manifestaciones culturales tangibles e intangibles, las mismas que son parte de herencia histórica y la identificación de los habitantes con estas manifestaciones. El Estado debe garantizar su protección, pese a que ejecución de obras públicas o privadas de carácter ineludible o aquellas declaradas de necesidad y utilidad públicas por el Poder Ejecutivo.

Por otro lado, el rescate de bienes arqueológicos implica la generación de ingresos económicos para la zona o departamento en donde se encuentran los monumentos arqueológicos, beneficiando en el presente caso a la población del departamento Puno.

c. Análisis de las opiniones recibidas

Se recibieron las siguientes opiniones:

Ministerio de Cultura: Mediante Oficio 389-2017-DM/MC, de fecha 10 de agosto de 2017, suscrito por el Ministro de Cultural, señor Salvador del Solar Labarthe, se adjunta el Informe 000007-2017-PPC/OGAJ/SG/MC, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica de ese ministerio, a través del 000289-2017/DGPA/VMPCIC/MC, en donde la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble remite el Informe 000283-2017/DMO/DGPA/VMPCIC/Mc, de la Dirección de Gestión de Monumentos a su cargo, en donde hace suyo en Informe 000057-2017-CCM/DMO/DGPA/VMPCIC/MC, en donde se refieren que los trabajos llevados a cabo para el Proyecto de Evaluación Arqueológica con Excavaciones para las Variantes de la Segunda Calzada de la Autopista Puno – Juliaca y del Proyecto de rescate Arqueológico: E.E.A. 01 DE LA Variante 2, Material Cultural Variante 2 y Sitio Arqueológico Huerta Huaraya, ubicados en las Variantes de la Segunda Calzada de la Autopista Puno – Juliaca, han sido autorizados y supervisados por el Ministerio de Cultura en virtud al reglamento de Intervenciones arqueológicas[2].

[2] Idem.

Dicho informe manifiesta además que, el Proyecto de Rescate Arqueológico: E.E.A. 01 de la Variante 2, Material Cultural Variante 2 y Sitio Arqueológico Huerta Huaraya y que fue autorizado mediante Resolución Directoral 349-2016/DGPA/VMPCIC/MC del 26 de agosto del año 2016, tuvo entre sus objetivos el recuperar y registrar todos los componentes muebles e inmuebles del sector con contenido arqueológico, materia del rescate, precisando un PEA; delimitar los remanentes de los monumentos arqueológicos materia de rescate, definiendo una nueva poligonal de intangibilidad y la elaboración de un expediente técnico. El plazo establecido en la Resolución Directoral 349-2016/DGPA/VMPCIC/MC fue posteriormente ampliado por Resolución Directoral 488-2017/DGPA/VMPCIC/MC por un plazo de ocho semanas adicionales y posteriormente ampliado por Resolución Directoral 064-2017/ DGPA/VMPCIC/MC a trece semanas más.

Gobierno Regional de Puno: Mediante Oficio 0485-2017-DM/MC, de fecha 16 de agosto de 2017, suscrito por el Gobernador Regional , señor Juan Luque Mamani, que adjunta el Informe 738-2016-2017 - CCPC/CR, emitido por la Dirección de Turismo, el que emite opinión favorable por cuanto considera que fortalecerá la identidad cultural de la población.

d. Análisis costo-beneficio

El proyecto de ley materia del presente dictamen no irroga gastos al erario nacional, pues su implementación deberá hacerse con cargo a las instituciones competentes. Además, por tratarse de una norma declarativa que no contiene normas de conducta o efecto jurídico alguno, solo declara la necesidad de concretizar acciones ya establecidas en nuestro ordenamiento legal.

V. CONCLUSIÓN

Por lo tanto, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, de conformidad con lo establecido por el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del presente Proyecto de Ley 01420/2016-CR, con el siguiente **TEXTO SUSTITUTORIO**:

FÓRMULA LEGAL

DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PROTECCIÓN, INVESTIGACIÓN, DEFENSA Y CONSERVACIÓN DEL SITIO ARQUEOLÓGICO MONUMENTAL HUERTA HUARAYA, UBICADO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO

Artículo único. Declaración de interés nacional
Declárase de interés nacional la protección, investigación, defensa y conservación del sitio arqueológico Huerta Huaraya, ubicado en el distrito y provincia de Puno, departamento de Puno.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA FINAL

Única. De las acciones pertinentes:
Exhórtase al Ministerio de Cultura, para que realice la delimitación del Sector 1 del sitio arqueológico Huerta Huaraya, de conformidad con sus competencias y funciones.

Dese cuenta.
Sala de comisiones.

Lima, 17 de octubre de 2017.

MARÍA CRISTINA MELGAREJO PÁUCAR
Presidenta

FRANCISCO PETROZZI FRANCO
Vicepresidente

JUAN SHEPUT MOORE
Secretario

Pleno del Congreso de la República

Lima, 7 de diciembre de 2018

En sesión de la fecha, se aprobó en primera votación ----------

.....

JOSE ABANTO VALDIVIESO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

MIEMBROS TITULARES

WILMER AGUILAR MONTENEGRO
Miembro Titular

VÍCTOR ALBRECHT RODRÍGUEZ
Miembro Titular

HERNANDO CEVALLOS FLORES
Miembro Titular

NELLY CUADROS CANDIA
Miembro Titular

JOAQUÍN DIPAS HUAMÁN
Miembro Titular

MOISÉS GUÍA PIANTO
Miembro Titular

GUILLERMO MARTORELL SOBERO
Miembro Titular

ORACIO PACORI MAMANI
Miembro Titular

DALMIRO PALOMINO ORTIZ
Miembro Titular

HUMBERTO TICLLA RAFAEL
Miembro Titular

ARMANDO VILLANUEVA MERCADO
Miembro Titular

MIEMBROS ACCESITARIOS

MERCEDES R. ARÁOZ FERNANDEZ
Miembro Accesitario

BETTY ANANCULÍ GOMÉZ
Miembro Accesitario

MARÍA ARAMAYO GAONA
Miembro Accesitario

TAMAR ARIMBORGO GUERRA
Miembro Accesitario

LUCIO ÁVILA ROJAS
Miembro Accesitario

ROSA MARIA BARTRA BARRIGA
Miembro Accesitario

GUILLERMO A. ROCANGEL WEYDERT
Miembro Accesitario

MIGUEL CASTRO GRANDEZ
Miembro Accesitario

JUAN CARLOS DEL ÁGUILA CÁRDENAS
Miembro Accesitario

JORGE DEL CASTILLO GALVEZ
Miembro Accesitario

CARLOS DOMINGUEZ HERRERA
Miembro Accesitario

MARÍA ELENA FORONDA FARRO
Miembro Accesitario

CLAYTON GALVÁN VENTO
Miembro Accesitario

VÍCTOR ANDRÉS GARCÍA BELAÚNDE
Miembro Accesitario

JUAN C. GONZALES ARDILES
Miembro Accesitario

SALVADOR HERESI CHICOMA
Miembro Accesitario

LUIS HUMBERTO LÓPEZ VILELA
Miembro Accesitario

HUMBERTO MORALES RAMÍREZ
Miembro Accesitario

TANIA EDITH PARIONA TARQUI
Miembro Accesitario

BENICIO RÍOS OCSA
Miembro Accesitario

MILAGROS TAKAYAMA JIMÉNEZ
Miembro Accesitario

CARLOS TUBINO ARIAS SCHREIBER
Miembro Accesitario

EDWIN VERGARA PINTO
Miembro Accesitario

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

Periodo Anual de Sesiones 2017-2018

CONGRESO REPÚBLICA

ASISTENCIA

SEXTA SESIÓN ORDINARIA

FECHA	**: Lima, 17 de octubre de 2017**
HORA	**: 12:00 horas**
SALA	**: Sala 1 de Sesiones, primer piso del edificio "Víctor Raúl Hayade la Torre"**

COORDINADOR

1. **MELGAREJO PÁUCAR, MARÍA CRISTINA**
   PRESIDENTA
   Fuerza Popular
   ANCASH

2. **PETROZZI FRANCO, FRANCISCO ENRIQUE**
   VICEPRESIDENTE
   Fuerza Popular
   LIMA

3. **SHEPUT MOORE, JUAN MANUEL**
   SECRETARIO
   Peruanos por el Kambio
   LIMA

MIEMBROS TITULARES

1. **AGUILAR MONTENEGRO, WILMER**
   Fuerza Popular
   CAJAMARCA

LICENCIA

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

Periodo Anual de Sesiones 2017-2018

CONGRESO REPÚBLICA

ASISTENCIA

SEXTA SESIÓN ORDINARIA

FECHA	**: Lima, 17 de octubre de 2017**
HORA	**: 12:00 horas**
SALA	**: Sala 1 de Sesiones, primer piso del edificio "Víctor Raúl Hayade la Torre"**

	2. ALBRECHT RODRÍGUEZ, VÍCTOR AUGUSTO Fuerza Popular CALLAO	.....
	3. CEVALLOS FLORES, HERNANDO ISMAEL Frente Amplio PIURA	.....
	4. CUADROS CANDIA, NELLLY Fuerza Popular CUSCO	LICENCIA .....
	5. DIPAS HUAMÁN JOAQUÍN Fuerza Popular AYACUCHO	LICENCIA .....
	6. GUÍA PIANTO, MOISÉS BARTOLOME Peruanos por el Kambio JUNIN	.....

13

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

Periodo Anual de Sesiones 2017-2018

CONGRESO
REPÚBLICA

ASISTENCIA

SEXTA SESIÓN ORDINARIA

FECHA	: Lima, 17 de octubre de 2017
HORA	: 12:00 horas
SALA	: Sala 1 de Sesiones, primer piso del edificio "Víctor Raúl Hayade la Torre"

7. **MARTORELL SOBERO, GUILLERMO**
   Fuerza Popular
   TACNA

LICENCIA

8. **PACORI MAMANI, ORACIO**
   Nuevo Perú
   PUNO

9. **PALOMINO ORTIZ, DALMIRO FELICIANO**
   Fuerza Popular
   APURIMAC

10. **TICLLA RAFAEL, CARLOS HUMBERTO**
    Fuerza Popular
    CAJAMARCA

11. **VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO**
    Acción Popular
    CUSCO

LICENCIA

14

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

Periodo Anual de Sesiones 2017-2018

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ASISTENCIA

SEXTA SESIÓN ORDINARIA

FECHA	**: Lima, 17 de octubre de 2017**
HORA	**: 12:00 horas**
SALA	**: Sala 1 de Sesiones, primer piso del edificio "Víctor Raúl Hayade la Torre"**

MIEMBROS ACCESITARIOS

1. **ARÁOZ FERNÁNDEZ, MERCEDES ROSALBA**
   Peruanos por el Kambio
   LIMA
   .....

2. **ANANCULÍ GOMÉZ, BETTY**
   Fuerza Popular
   ICA
   .....

3. **ARAMAYO GAONA, MARÍA ALEJANDRA**
   Fuerza Popular
   AREQUIPA
   .....

4. **ARIMBORGO GUERRA, TAMAR**
   Fuerza Popular
   LORETO
   .....

5. **ÁVILA ROJAS, LUCIO**
   Fuerza Popular
   PUNO
   .....

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

Periodo Anual de Sesiones 2017-2018

CONGRESO REPÚBLICA

ASISTENCIA

SEXTA SESIÓN ORDINARIA

FECHA	: Lima, 17 de octubre de 2017
HORA	: 12:00 horas
SALA	: Sala 1 de Sesiones, primer piso del edificio "Víctor Raúl Hayade la Torre"

6. **BARTRA BARRIGA, ROSA MARÍA**
   Fuerza Popular
   LA LIBERTAD
   .....

7. **BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO AUGUSTO**
   Fuerza Popular
   HUÁNUCO
   .....

8. **CASTRO GRANDEZ, MIGUEL ANTONIO**
   Fuerza Popular
   AMAZONAS
   .....

9. **DEL AGUILA CÁRDENAS, JUAN CARLOS**
   Fuerza Popular
   LORETO
   .....

10. **DEL CASTILLO GALVEZ, JORGE ALFONSO**
    APRA
    LIMA
    .....

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

Periodo Anual de Sesiones 2017-2018

CONGRESO REPÚBLICA

ASISTENCIA

SEXTA SESIÓN ORDINARIA

FECHA	**: Lima, 17 de octubre de 2017**
HORA	**: 12:00 horas**
SALA	**: Sala 1 de Sesiones, primer piso del edificio "Víctor Raúl Hayade la Torre"**

11. DOMINGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO
Fuerza Popular
ANCASH
.....

12. FORONDA FARRO, MARÍA ELENA
Frente Amplio
ANCASH
.....

13. GALVÁN VENTO, CLAYTON
Fuerza Popular
PASCO
.....

14. GARCÍA BELAUNDE, VÍCTOR ANDRÉS
Acción Popular
LIMA
.....

15. GONZALES ARDILES, JUAN CARLOS
Fuerza Popular
LIMA
.....

17

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

Periodo Anual de Sesiones 2017-2018

CONGRESO REPÚBLICA

ASISTENCIA

SEXTA SESIÓN ORDINARIA

FECHA	: Lima, 17 de octubre de 2017
HORA	: 12:00 horas
SALA	: Sala 1 de Sesiones, primer piso del edificio "Víctor Raúl Hayade la Torre"

16. **HERESI CHICOMA, SALVADOR**
PPK
LIMA
.....

17. **LÓPEZ VILELA, LUIS HUMBERTO**
Fuerza Popular
PIURA
.....

18. **MORALES RAMIRÉZ, HUMBERTO**
Frene Amplio
AYACUCHO
.....

19. **PARIONA TARQUI, TANIA**
Nuevo Perú
AYACUCHO
.....

20. **RÍOS OCSA,BENICIO**
APP
CUSCO
.....

18

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

Periodo Anual de Sesiones 2017-2018

CONGRESO REPÚBLICA

ASISTENCIA

SEXTA SESIÓN ORDINARIA

FECHA	**: Lima, 17 de octubre de 2017**
HORA	**: 12:00 horas**
SALA	**: Sala 1 de Sesiones, primer piso del edificio "Víctor Raúl Hayade la Torre"**

21. TAKAYAMA JIMENEZ, LILIANA MILAGROS
Fuerza Popular
LAMBAYEQUE

.....

22. TUBINO ARIAS SCHREIBER, CARLOS MARIO
Fuerza Popular
UCAYALI

.....

23. VERGARA PINTO, EDWIN
Fuerza Popular
LIMA

.....

C. Quintanilla

19

Lima, 16 de octubre de 2017

Oficio N° 368-2017-WAM/CR

Señora
MARÍA CRISTINA MELGAREJO PAUCAR
Presidenta de la Comisión de cultura y Patrimonio Cultural
Presente.-

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL
16 OCT 2017
RECIBIDO
Firma: ... Hora: 11:22

Asunto. : Solicitud de Licencia – Sesión Ordinaria

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y por especial encargo del Congresista Wilmer Aguilar Montenegro solicitar licencia para la Sesión Ordinaria programada para el día martes 17 del mes en curso debido a encontrarse en la ciudad de Ottawa – Canadá por invitación a una visita de estudio sobre apertura legislativa de ParlAmericas.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

María Angélica Coronado Rivera
ASESORA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

20

MCR/lqh
c.c. Arch.

Lima, 17 de octubre de 2017

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL
17 OCT 2017
RECIBIDO
Firma: ..... Hora: 10:03

OFICIO N° 077 2017-2018/NLCC-CR

Señora
MARÍA CRISTINA MELGAREJO PAUCAR
Presidenta de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural
Presente.-

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y al mismo tiempo solicitarle, por especial encargo de la congresista Nelly Cuadros, se le conceda la **Licencia** respectiva en vista de que no podrá asistir a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, la cual se llevará a cabo el día de hoy 17 de octubre de 2017 a las 12:00pm en la sala 1 del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República, por tener que cumplir labores inherentes a su función de representación.

Finalmente, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi más alta consideración y estima personal.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
NELLY CUADROS CANDIA

DULIO GILBERT TRIGOS SÁNCHEZ
Asesor del despacho de la Congresista
Nelly Cuadros Candia

21

Lima, 17 de octubre del 2017

OFICIO Nº 087- 2017-2018-JDH/CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL
17 OCT 2017
RECIBIDO
Firma: ... Hora: 10.06

Señora:
Dra. María Cristina Melgarejo Paucar
Presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

Presente.-

De mi especial consideración:

Por especial encargo del Congresista Joaquín Dipas Huamán, tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de solicitarle **SE SIRVA OTORGAR Licencia por inasistencia al Señor Congresista Joaquín Dipas Huamán**, a la Sesión Ordinaria, convocada por la Comisión que preside, de fecha martes 17 de octubre, a las 12:00 horas, dado que se encuentra en la región Ayacucho, ejercicio de su función de Representación Parlamentaria.

Seguro de contar con lo solicitado, me despido de usted.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JOAQUÍN DIPAS HUAMÁN

ODILÓN CANDIA HUAMÁN
ASESOR CONGRESISTA DIPAS HUAMÁN

22

Lima, 16 de octubre de 2017

Oficio No. 0429-2017-2018-GMS/CR

Señorita Congresista
MARIA CRISTINA MELGAREJO PAUCAR
Presidente
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural
Congreso de la República
Presente.-

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL
16 OCT 2017
RECIBIDO
Firma: ..... Hora: 16:52

Asunto: Licencia a Sexta Sesión Ordinaria

De mi consideración :

Por medio del presente, la saludo atentamente y a la vez aprovecho la oportunidad para dirigirme a usted, a fin de solicitar se sirva recibir la Licencia del Congresista GUILLERMO MARTORELL SOBERO, Miembro de la Comisión que usted dignamente preside, que por razones de viaje a Bogotá Colombia para asistir en la MISION COLOMBIA, con la Comisión de Comercio Exterior del Congreso de la República, no podrá estar presente en la Sexta Sesión Ordinaria, convocada para el día martes 17 de octubre del presente año.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
GUILLERMO MARTORELL SOBERO

.....

RAUL IZQUIERDO BENITES
Asesor
Despacho Congresista
Guillermo Martorell Sobero

23

Lima, 16 de octubre de 2017

OFICIO Nº. 0138 -2017-2018/AVM-CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL
16 OCT 2017
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:50

Congresista
MARIA CRISTINA MELGAREJO PAUCAR
Presidenta de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural
Lima.-

De mi especial consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, por especial encargo del Congresista Armando Villanueva Mercado solicitarle se sirva otorgar **licencia por ausentarse a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural,** por tener programado con anterioridad actividades propias de representación en la Región de Cusco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ARMANDO VILLANUEVA MERCADO

ING. ROBERTO VIDAL ABARCA LEÓN
ASESOR DE DESPACHO CONGRESAL
ARMANDO VILLANUEVA MERCADO

24